

SÍLABO REGULACIONES AÉREAS I

ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS AERONÁUTICAS E INSTRUCCIÓN DE VUELO

CICLO: I SEMESTRE ACADÉMICO: 2017-II

I. CÓDIGO DEL CURSO : 09099402030

II. CREDITOS

: 3

III.REQUISITOS : Ninguno

IV.CONDICIÓN DEL CURSO : Obligatorio

V. SUMILLA

El curso pertenece al área curricular de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito el aprendizaje y familiarización con las Regulaciones Aeronáuticas Peruanas (RAP) y su relación con las Regulaciones Aeronáuticas Latinoamericanas (LAR). Lograr que los alumnos puedan conocer las aplicaciones de las normas aeronáuticas en el desarrollo de la aeronáutica nacional e internacional y efectuar un estudio acerca del transporte aéreo. El curso comprende en el aprendizaje: I) RAP 1 – Definiciones y abreviaturas, II) LAR 11 – Reglas para la emisión y enmiendas de las LAR, III) RAP 61 – Certificación de pilotos, IV) RAP 67 – normas médicas y certificación V) RAP 91 – Reglamentos de vuelos y operaciones.

VI. FUENTES DE CONSULTA:

Bibliográficas

- · DGAC, (última versión), Regulaciones Aéreas del Perú (RAP) Revisión NE, Lima, DGAC
- · FAA, 2010, Regulaciones Federales de Aviación de los EEUU, USA, FAA
- · OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), 2009, Norma Reglamentaria, Lima, OACI
- · Lilian Olivares, 2013, Manual de Formación Aeronáutica EPCA, 1ra edición, USMP
- · OACI, 2011, Regulaciones Aéreas Latinoamericanas (LAR), Lima, OACI

VII. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: RAP 1 DEFICIONES Y ABREVIATURAS

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

• Conocer la terminología empleada en todas las regulaciones aeronáuticas del Perú, así también sus significados y el ordenamiento alfabético para su mejor ubicación.

PRIMERA SEMANA

Definiciones aeronáuticas generales, abreviaturas aeronáuticas, símbolos aeronáuticos, reglas gramaticales.

UNIDAD II: RAP 11: REGLAS PARA LA EMISIÓN Y ENMIENDAS DE LAS LAR'S

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

• Revisar la formulación, emisión, revisión y enmiendas de las Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP) y las Normas Técnicas Complementarias. Esta norma al ser armonizada con las LAR, estandariza las recomendaciones a los estados participantes del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).

SEGUNDA SEMANA

Generalidades y definiciones aeronáuticas, términos, estructura normativa, archivos normativos, reglas para la formulación de las RAP: aplicabilidad, formulación. Redacción, uso de definiciones y

términos, unidades de medida, estructura y numeración, presentación de las RASP en medios electrónicos.

TERCERA SEMANA

Elaboración normativa: Aplicabilidad, requerimientos para la nueva RAP, revisión de la RAP, enmienda de la RAP, circular de asesoramiento, mecanismo de consulta, Norma Técnica Complementaria (NTC), duración de las normas técnicas complementarias, Disposición Transitoria: vigencia de las Directivas Técnicas Extraordinarias (DTE).

UNIDAD III: RAP 61: CERTIFICACION DE PILOTOS

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

 Conocer los requisitos que se deben cumplir para obtener licencias y habilitaciones de pilotos e instructor de vuelo, las condiciones en que estas Licencias y habilitaciones son otorgadas, los privilegios y limitaciones de estas licencias y habilitaciones.

CUARTA SEMANA

Generalidades, definiciones, aplicación, autorización de pilotos e instructores de vuelo extranjeros, destinatarios de la RAP 61, autorización para actuar como miembro de la tripulación de vuelo, Licencias otorgadas en virtud de la RAP 61, convalidación de licencia, solicitudes y calificaciones, control del uso de sustancias psicoactivas y neurotrópicas, delitos que involucran drogas.

QUINTA SEMANA

Licencias temporales, autorización especial, vigencia de la licencia de pilotos, periodos de inactividad aeronáutica, validez del certificado médico aeronáutico, prórroga para los cursos de refresco y verificaciones de competencia, características de las licencias, instrucción reconocida, exámenes, procedimientos generales, exámenes de conocimientos teóricos: requisitos previos y porcentaje para aprobar, exámenes de conocimientos teóricos: fraudes y otras conductas no autorizadas.

SEXTA SEMANA

Requisitos previos para la pericia de vuelo, instrucción de vuelo recibida de instructores no certificados por la DGAC (Dirección General de Aeronáutica Civil), pruebas de pericia en vuelo, repetición del examen de vuelo después de reprobar, libro de vuelo personal (bitácora de piloto), restricciones para pilotos mayores de 65 y 60 años de edad, restricción de las atribuciones de la licencia durante la disminución de la aptitud psicofísica, calificaciones de copiloto, repaso de vuelo, experiencia reciente.

SÉPTIMA SEMANA

Verificación de competencia para piloto al mando, operaciones de aeronaves que requieran más de un piloto, falsificación, reproducción o alteración de las solicitudes, licencias, certificados, cambio de nombre del titular, reemplazo de la licencia extraviada o destruida, cambio de domicilio, competencia lingüística.

OCTAVA SEMANA

Examen parcial

NOVENA SEMANA

Licencias y habilitaciones para pilotos: aplicación, licencias y habilitaciones, habilitaciones adicionales, habilitación instrumental, habilitaciones para fines especiales, personal de las fuerzas armadas o policiales, reconocimiento de licencias y habilitaciones extranjeras otorgadas a peruanos, otorgamiento de licencia aeronáutica de carácter comercial a personal extranjero residente; licencia de alumno piloto: aplicación, requisitos de idoneidad, requisitos para el vuelo solo, limitaciones generales, requisitos para el vuelo de travesía: Alumno que aspire a la licencia de piloto privado, operaciones en un área de control terminal y en aeropuertos ubicados dentro de un área de control terminal.

DÉCIMA SEMANA

Licencia de piloto privado: aplicación, requisitos, generalidades, conocimiento aeronáutico, instrucción de vuelo, experiencia en vuelo, pericia, atribuciones y limitaciones de piloto privado, Licencia de piloto comercial: aplicación, requisitos, generalidades, conocimientos aeronáuticos, instrucción de vuelo, experiencia de vuelo, pericia de vuelo, atribuciones y limitaciones, restricciones

por edad. Licencia de piloto con tripulación múltiple-avión: aplicación, requisitos de idoneidad: generalidades, conocimientos aeronáuticos, instrucción en vuelo, experiencia en vuelo, pericia, atribuciones y limitaciones, restricciones por edad.

UNDÉCIMA SEMANA

Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea: aplicación, requisitos de idoneidad, conocimientos aeronáuticos, instrucción de vuelo, experiencia de vuelo, pericia, atribuciones y limitaciones, limitaciones y restricciones de edad. Licencia de instructor de vuelo: aplicación, autorización para impartir instrucción de vuelo, requisitos de idoneidad, instrucción teórica, instrucción en vuelo, pericia, atribuciones, limitaciones, renovación de licencia, instructores de vuelo para habilitación tipo.

DUODÉCIMA SEMANA

Generalidades, licencia de controlador de tránsito aéreo: requisitos para la licencia y habilitaciones, categorías, atribuciones, validez de las atribuciones, desempeño, turnos; licencia de despachador de vuelo: requisitos para la licencia, atribuciones y limitaciones, experiencia reciente, habilitación adicional, licencia de técnicos de mantenimiento de aeronaves: habilitaciones, atribuciones, condiciones para ejercer habilitaciones, disposición transitoria, licencia de operador de estación aeronáutica, licencia de operador de dependencia AFIS.

UNIDAD IV: RAP 67: NORMAS MÉDICAS Y CERTIFICACION

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Conocer las normas médicas para explorar y reconocer la capacidad psicofísica de los titulares o
postulantes de una licencia, los procedimientos para otorgar los certificados médicos así como
los requisitos para designar y autorizar a los médicos examinadores aéreos.

DECIMOTERCERA SEMANA

Generalidades, aplicación, definiciones, finalidad, alcance de las normas médicas, clases de certificados médicos, certificado médico clase medico 1: expedición, renovación, requisitos psicofísicos, certificados médicos clase 2: expedición, renovación, requisitos, certificados médicos clase 3: expedición, renovación, requisitos psicofísicos.

UNIDAD V: RAP 91: REGLAMENTOS DE VUELOS Y OPERACIONES

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

• Interpretar y conocer las reglas de vuelo y operación general de aeronaves, y de aviones grandes y turborreactores, dentro del FIR-Lima (Servicio de Información de Vuelo de Lima), sobre altamar y fuera del FIR-Lima, según la convención de La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

DECIMOCUARTA SEMANA

Primera sesión:

Parte I Aeronaves: generalidades, reglas de vuelo, tripulación de vuelo, operaciones de aeronaves extranjeras y nacionales que operan en el exterior y reglas que gobiernan a las personas a bordo de dichas aeronaves, obtención de un certificado de explotador o conformidad de operación

DECIMOQUINTA SEMANA

Parte I Aviones Grandes y Turborreactores: generalidades, tripulación de vuelo.

DECIMOSEXTA SEMANA

Examen final

DECIMOSÉPTIMA SEMANA

Entrega promedios finales y acta del curso

VIII. CONTRIBUCIÓN DEL CURSO AL COMPONENTE PROFESIONAL:

a) Matemática y Ciencias Básicas

b) Tópicos de Ciencias Aeronáuticas 3

c) Educación General 0

IX. PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS:

- Método expositivo interactivo. disertación docente, exposición del estudiante. trabajo de investigación.
- **Método de discusión guiada**. conducción del grupo para abordar situaciones y llegar a conclusiones y recomendaciones.
- Método de Demostración ejecución. Se utiliza para ejecutar, demostrar, practicar y retroalimentar lo expuesto.

0

X. MEDIOS Y MATERIALES:

- Equipos: micrófono, multimedia, ecran.
- **Materiales:** texto base, separatas, revistas especializadas, textos complementarios, direcciones electrónicas, pizarra, tiza y plumones.

XI. EVALUACIÓN:

Promedio final:

PF = (PE+EP+EF)/3 PE = (P1+P2+P3)/3

Donde:

EP = Examen parcial EF = Examen final

PE = Promedio de evaluaciones P1...P3 = Prácticas calificadas

XII. HORAS, SESIONES, DURACIÓN

a) Horas de clase: | Teoria | 3

Teoría	Práctica	Laboratorio
3	0	0

- b) Sesiones por semana: una sesión por semana.
- c) Duración: 3 horas académicas de 45 minutos

XIII. JEFE DEL CURSO:

Mg. Luis Eduardo Gonzales Alva

XIV. FECHA

La Molina, agosto 2017.